



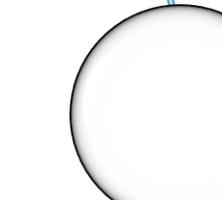
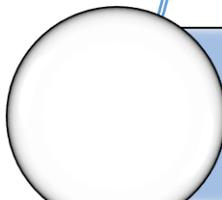
MERCADO DE VALORES

Julio 2018



Bolsa Boliviana de Valores S.A.

AGENDA

-  1. Sistema Financiero y Mercado de valores
-  2. Inscripción de valores y obligaciones emergentes
-  3. Contactos



Sistema Financiero



El sistema financiero es un conjunto orgánico de instituciones, mercados y medios, cuyo objetivo y finalidad principal es la de canalizar los recursos/activos financieros entre la oferta y la demanda.



Sistema Financiero Nacional



Mercado Intermediación Financiera

- Bancos de Segundo piso
- Bancos Múltiples y Pymes
- EFV
- Cooperativas de Ahorro y Crédito
- IFD

Mercado Valores e Inversiones

- BBV
- EDV
- Agencias de Bolsa
- SAFI's
- ST's
- Emisores
- Calificadoras de Riesgo
- Empresas de Auditoría

Mercado de Seguros

- Seguros generales
- Seguros de personas
- Corredoras de reaseguros
- Corredoras de seguros



Mercado de Valores

Este mercado es aquél en el cual se negocian valores de renta variable y de renta fija; de forma estructurada, ordenada y transparente. Esta negociación se realiza a través de la compraventa de valores.



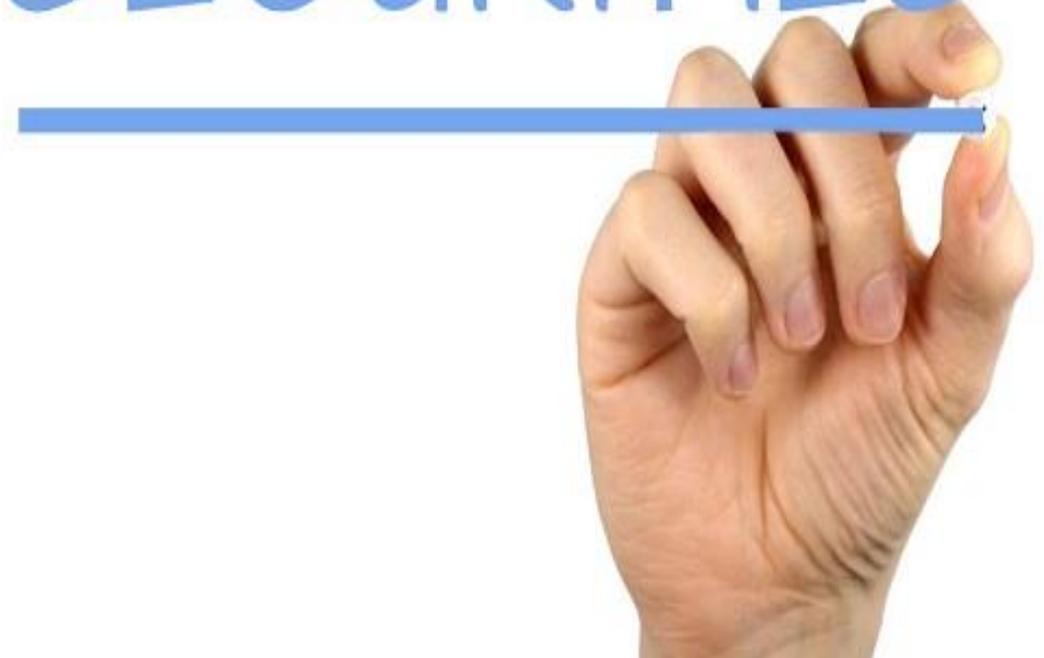
Participantes



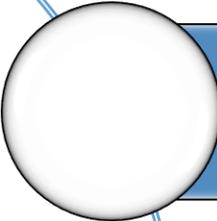
Qué son los Valores ?

- Los valores son la representación de un derecho y pueden ser negociados.
- Al mercado de valores puede acudir las personas interesadas en comprar y vender esos derechos

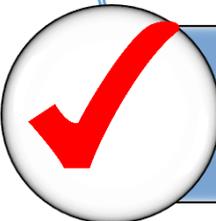
SECURITIES



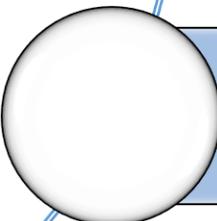
AGENDA



1. Sistema Financiero y Mercado de valores



2. Inscripción de valores y obligaciones emergentes



3. Contactos



REQUISITOS INSCRIPCIÓN



Ordenanza Municipal



Declaración Unilateral de Voluntad (inscrita Notaria de Gobierno)Prospecto Complementario de Emisión



Prospecto Complementario de Emisión



Nota de autorización de Oferta Pública emitida por ASFI



Último informe de calificación de Riesgo



Carta de la EDV que comunica la autorización de registro mediante Anotación en Cuenta



Comisión de Inscripción



NORMATIVA BBV



De acuerdo a lo establecido por las disposiciones normativas de la BBV, los Emisores cuyos Instrumentos Financieros se encuentran inscritos en la Bolsa, tienen los siguientes derechos y obligaciones:



Derechos

- Los Emisores cuyos Instrumentos Financieros se encuentren inscritos en la Bolsa tendrán derecho a:
 - Transacción de sus instrumentos en Bolsa (mercado secundario que brinda liquidez).
 - Cotización pública.
 - Publicación de sus cotizaciones en el Boletín Diario.
 - Otorgación de certificaciones de las cotizaciones de los Instrumentos Financieros.



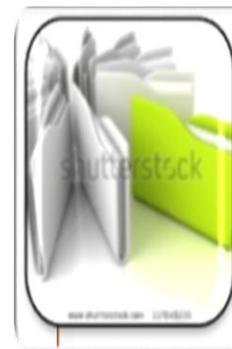
Obligaciones

- Los Emisores cuyos Instrumentos Financieros se encuentran inscritos en la Bolsa deberán cumplir con las obligaciones de información dispuestas por la normativa interna de la misma.





Información Financiera



Información solicitada por el Directorio, los Comités del Directorio, la GG y/o la GSA



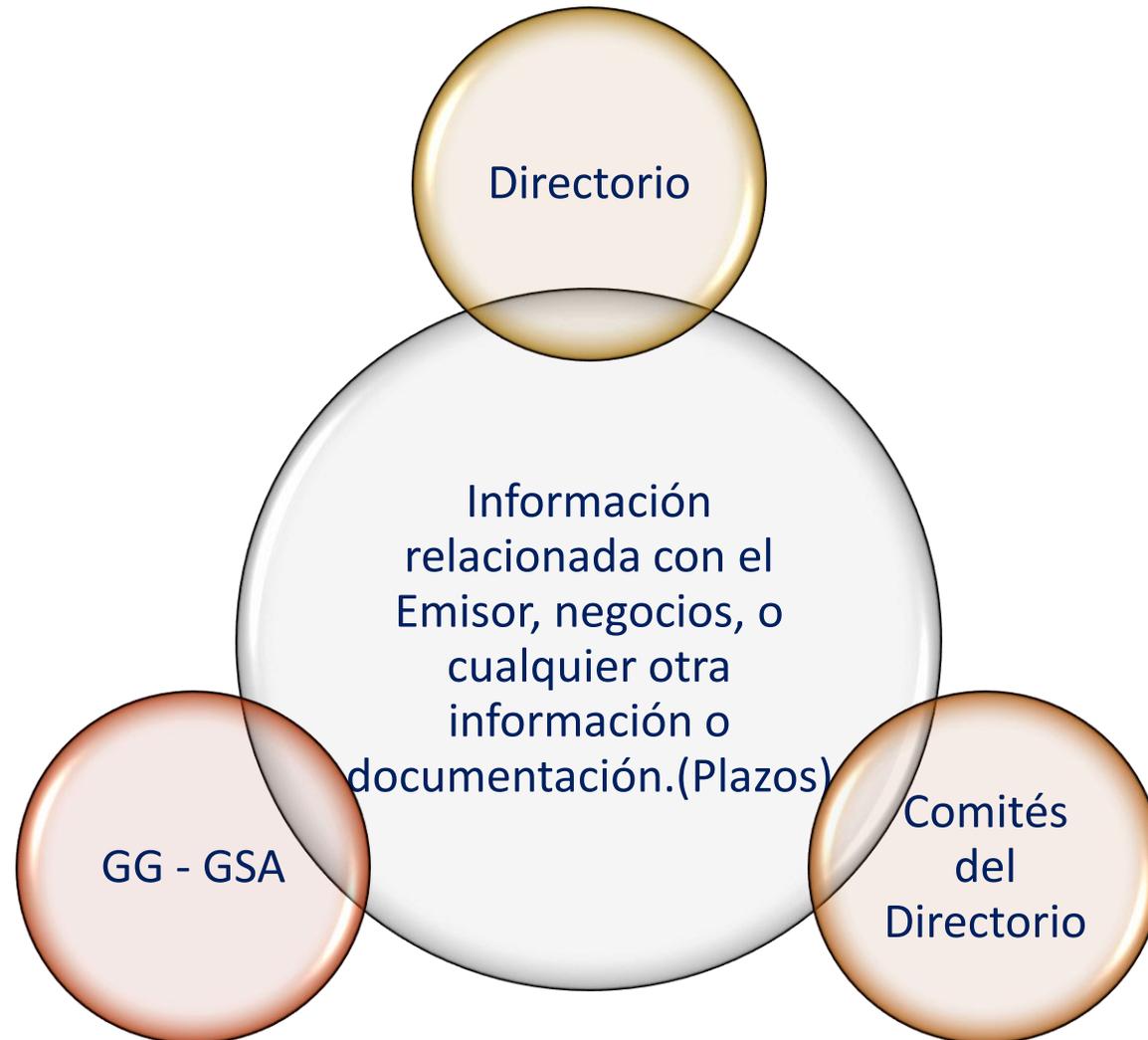
Información que se obligaron a enviar a la BBV en los prospectos o folletos de emisión de acuerdo a los plazos establecidos en los mismos.



Hechos Relevantes e Información respaldatoria de hechos relevantes



INFORMACION SOLICITADA POR LA BBV



HECHOS RELEVANTES

Para determinar cuándo una información califica como Hecho Relevante, los Participantes deberán emplear la diligencia de un buen padre de familia o la de un hombre juicioso, poniendo en conocimiento de los inversionistas la información que en su caso considerarían importante para sus propias decisiones de inversión o venta de sus Instrumentos Financieros. Toda información considerada como Hecho Relevante debe ser comunicado a la BBV a mas tardar dentro del primer día hábil siguiente de conocido el mismo.

Sin perjuicio del listado incluido en el RIRO, deberán comunicar dentro del plazo establecido cualquier otro Hecho Relevante que produzca o pueda producir influencia positiva o negativa en la marcha de la Entidad, en el precio de sus Instrumentos Financieros cotizados o en la oferta de ellos.



INFORMACIÓN RESPALDATORIA



Actas de las Juntas de Accionistas u órganos equivalentes.

Ejemplar original o copia legalizada.

Plazo: 10 días hábiles de celebrada la Junta de Accionistas o los órganos equivalentes



Poderes

Ejemplar original o copia legalizada de los poderes, así como cualquier modificación, otorgamiento y revocatoria de los mismos. Plazo: 5 días hábiles posteriores a partir de su registro en Fundempresa.



INFORMACION FINANCIERA



Información Financiera
(Trimestral)
30 días calendario



Estados Financieros Anuales Auditados
120 días calendario



Memoria Anual (En medio óptico o
impreso)
180 días calendario



Publicación EEFF
2 días hábiles de publicados (Emisores de
Bonos)



ENVIO DE INFORMACIÓN FISICA



- La información puede ser remitida en formato físico.
- Horario de recepción de la documentación es de 9:00 a 16:30
- Lugar: Oficinas de la Bolsa Calle Montevideo N°142 (La Paz)



ENVIO DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICA

- El RIRO de la Bolsa prevé que mediante Circular se podrá determinar que la información remitida sea enviada por vía electrónica, previa suscripción de un **Contrato**.
- El objeto del contrato: Establecer los mecanismos de envío vía electrónica a la Bolsa
 - Información Financiera (Estados Financieros, VPP)
 - Hechos Relevantes y Noticias



The screenshot displays the website for the Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) featuring the SiTE (Sistema de Transferencia Electrónica) interface. At the top left is the BBV logo. The main header includes the text 'SISTEMA DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA' and 'Bienvenido', with a link for 'Ingresar Contacto'. The central banner prominently displays 'SiTE' in large blue letters, with 'Bolsa Boliviana de Valores S.A.' underneath. To the right of the banner, it reads 'Sistema de Transferencia Electrónica' and provides a brief description: 'Sistema Electrónico que permite a los participantes enviar información que debe ser suministrada a la Bolsa en el marco de la normativa vigente.' Below the banner, there is a link for 'Manual de Sistema' and 'Más información...'. The footer contains the address: 'Calle Montevideo N° 142, Telf.: (591-2) 2443232, Casilla Postal: 12521, La Paz, Bolivia', the website 'www.bbv.com.bo', and security logos for CertiSur and Norton Secured.



ENVIO DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICA

- Para el efecto, se han asignado usuarios y contraseñas.
 - Información Financiera.
 - Hechos Relevantes.
- Pueden solicitarse otros usuarios, siempre bajo la responsabilidad del Representante Legal y a solicitud escrita de éste.
- Cuando el Emisor comunique el cambio del Representante Legal, la BBV remitirá al nuevo Representante Legal, nuevos usuarios y contraseñas, dando de baja todos los usuarios anteriormente habilitados.



INFORMACIÓN FINANCIERA



SISTEMA DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA Administración de Cuenta

Usuario: ELPEF
[Salir](#)

- Administrar cuenta
 - Datos usuario
 - Cambio de Contraseña
 - Correo Electrónico
 - Envío
 - Archivos Electrónicos**
 - Valor Patrimonial Proporcional
 - Hechos Relevantes



ENVÍO de ARCHIVOS ELECTRÓNICOS

Módulo mediante el cual el Participante del Mercado de Valores, remite a la Bolsa los archivos electrónicos.

○ ○ ● ○



INFORMACIÓN FINANCIERA

- Balance General (VA)
- Estado de Resultados (VB)
- Estado de Flujo de Efectivo (EFE)
- Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (AIF)
- Estado de Variaciones del Patrimonio Neto (VPN)
- Estado de la Ejecución Presupuestaria (EEP)



PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA

- Ante la imposibilidad de envío de la información a través de la Plataforma:

Comunicar esta situación vía fax, mediante nota firmada por el Representante Legal, seguida del original y remitir la información mediante correo electrónico (supervisionanalysis@bbv.com.bo)



Si la anterior posibilidad no puede ser utilizada, la información debe ser formalmente enviada por el Representante Legal, vía fax, seguida del original.



COMISIONES MANTENIMIENTO

- Constituye uno de los requisitos que permiten al emisor, mantener cotizados en Bolsa sus Instrumentos Financieros vigentes e inscritos. Esta tarifa se devenga y hace exigible a favor de la Bolsa de manera anual, a partir de los doce meses posteriores a la inscripción de los Instrumentos Financieros.



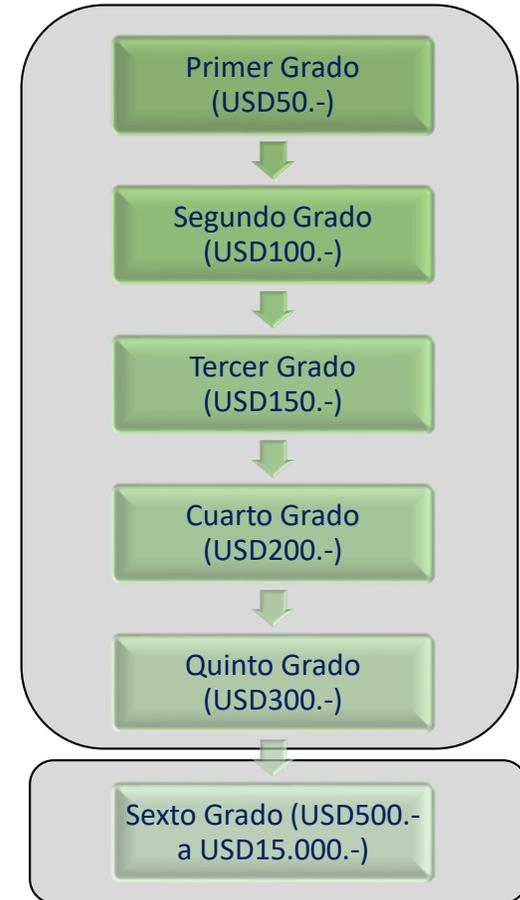
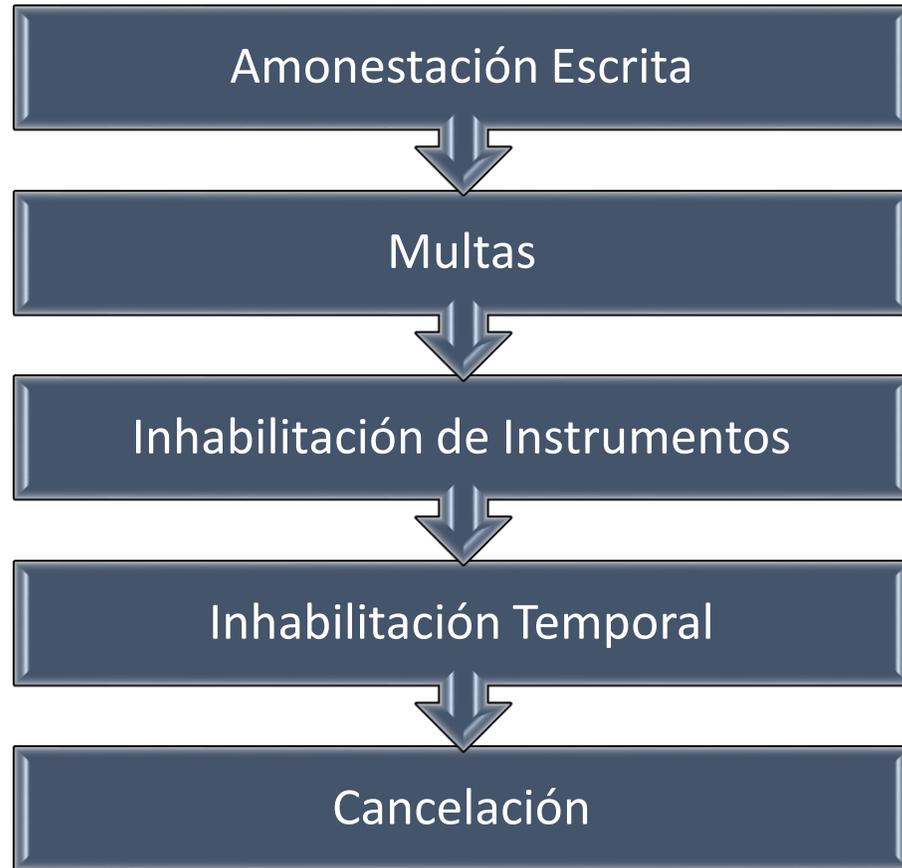
CÁLCULO COMISIONES MANTENIMIENTO

Mantenimiento de Instrumentos Financieros de Deuda en MN		Tarifa Aplicable
Mantenimiento de la Primera Anualidad		
	Hasta Bs20.580.000	0.060%
Más de Bs20.580.000	Hasta Bs34.300.000	0.040%
Más de Bs34.300.000		0.032%

Mantenimiento de Instrumentos Financieros de Deuda en MN		Tarifa Aplicable
Mantenimiento de la Segunda Anualidad		
	Hasta Bs20.580.000	0.030%
Más de Bs20.580.000	Hasta Bs34.300.000	0.020%
Más de Bs34.300.000		0.016%



TIPO DE SANCIÓN



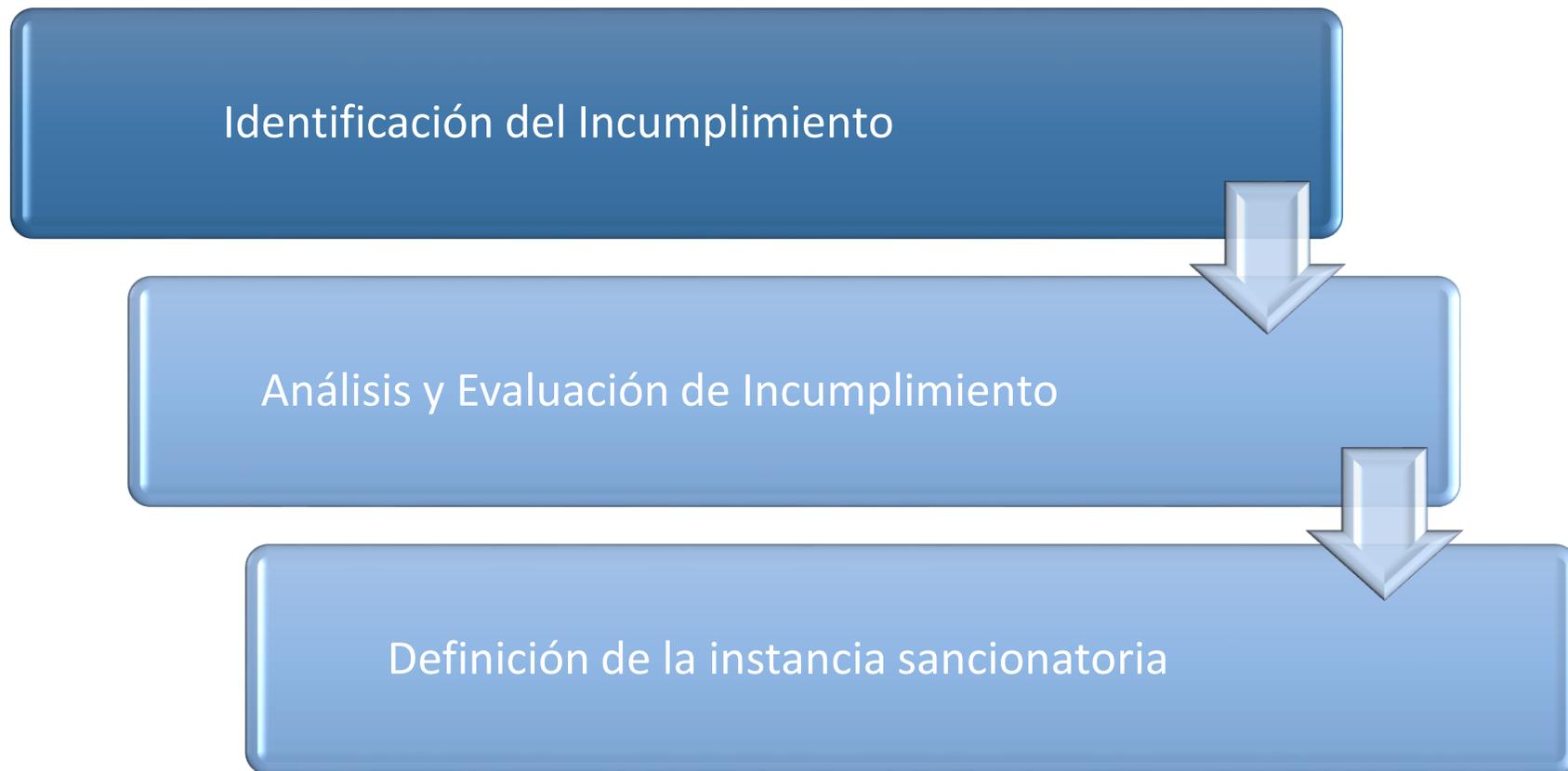
Gerencia General



Comité de Vigilancia



PROCEDIMIENTO



PROCEDIMIENTO

Gerencia General



Se emite la sanción

Comité de Vigilancia



Sumario Informativo



Presentación de Descargos



Evaluación del Incumplimiento y descargos



Consideración Comité de Vigilancia



CONSIDERACIÓN DE LA SANCION

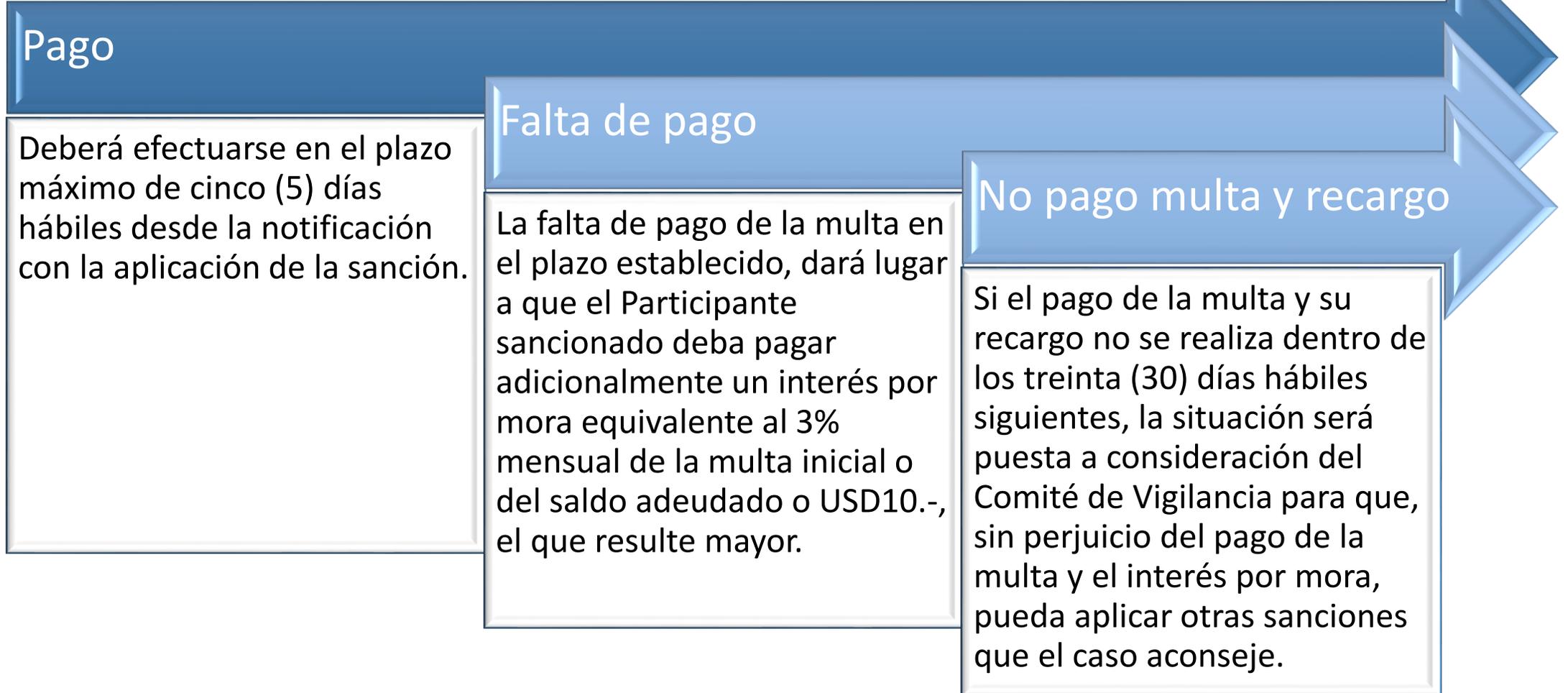
Según la gravedad del incumplimiento, en consideración al tipo de infracción, a los perjuicios ocasionados al Mercado de Valores, comitentes, inversionistas y otros participantes de dicho mercado, y a la situación del infractor, el **Gerente General podrá remitir directamente el tratamiento del incumplimiento al Comité de Vigilancia**, sin seguir el tratamiento establecido para la aplicación de la sanción que corresponda.



Comité de Vigilancia



PAGO DE MULTAS



REINCIDENCIA

Cuando el Infractor que hubiera sido sancionado anteriormente por una infracción, hubiere cometido la misma infracción en el plazo de un (1) Año Calendario.

En caso de reincidencia, se seguirá los siguientes criterios:

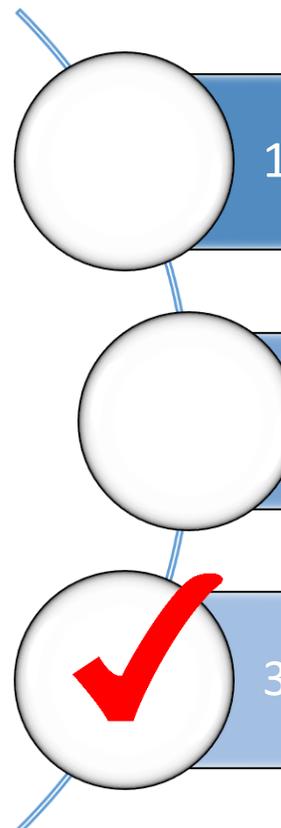
Si la sanción fuera una amonestación escrita, se aplicará una sanción de multa de Primer grado y se otorgará, cuando corresponda, el plazo señalado en los artículos correspondientes.

Si la sanción fuera una multa aplicada por la Gerencia General, el monto de la multa a aplicarse se incrementará en un 30% sobre el importe total de la multa calculada según los artículos aplicables.

Si la sanción a la infracción debe ser considerada por el Comité de Vigilancia, la reincidencia será considerada como una agravante.



AGENDA



1. Sistema Financiero y Mercado de valores

2. Inscripción de valores y obligaciones emergentes

3. Contactos



CONTACTOS

Gerencia de Supervisión y Análisis

- Karen Barrios: kbarrios@bbv.com.bo
- Laura Terán: lteran@bbv.cpm.bo

Gerencia de Asuntos Legales

- Carlos Quiroga: cquiroga@bbv.com.bo
- Javier Olmos: jolmos@bbv.com.bo

